



Semanario

Perspectiva Global

No. 496

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México. 13 al 17 de julio de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

Día Nacional
**NACIMIENTO DE GILBERTO
BOSQUES SALDÍVAR**

20 DE JULIO

DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA

30 de julio





GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR

Nacimiento de Gilberto Bosques Saldívar 20 de julio

“SALVAR VIDAS Y MÁS VIDAS.”

GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR

CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN FRANCIA,
CARGO QUE DESEMPEÑÓ ENTRE 1939 Y 1944

<https://cutt.ly/op7FNQg>



Día Mundial contra la Trata 30 de julio

“LOS TRATANTES Y LOS GRUPOS TERRORISTAS SE APROVECHAN DE LAS PERSONAS VULNERABLES, YA SEA PERSONAS QUE VIVEN EN LA POBREZA, QUE ESTÁN ATRAPADAS EN LA GUERRA O QUE SUFREN DISCRIMINACIÓN. APROXIMADAMENTE EL 72 % DE LAS VÍCTIMAS DETECTADAS SON MUJERES Y NIÑAS, Y EL PORCENTAJE DE NIÑOS QUE SON VÍCTIMAS DE ESTE DELITO SE HA DUPLICADO CON CRECES ENTRE 2004 Y 2016.”

ANTONIO GUTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS

<https://cutt.ly/lp7F5KS>



OBRA ARTÍSTICA QUE APARECE EN EL *INFORME GLOBAL DE TRÁFICO DE PERSONAS* DE 2018. UNODC.



Documentos

Senado de la República/SRE

LA IMPORTANCIA DE LOS ARCHIVOS PERSONALES DIPLOMÁTICOS COMO FUENTE PARA LA HISTORIA: EL ARCHIVO PARTICULAR GILBERTO BOSQUES

Los archivos son parte esencial de los recursos de información de un país, ya que en sus documentos se manifiesta el proceso histórico de la misión, funciones y actividades del productor. Su uso como fuente ineludible de historias y experiencias hace necesaria su preservación y accesibilidad para la investigación, la publicación y la difusión de temas específicos. El documento aquí presente se centra de manera general en el contenido del archivo particular de Gilberto Bosques Saldívar, a resguardo en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La documentación del Archivo Particular Gilberto Bosques (APGB) es testigo de su legado y labor, no sólo en materia de política exterior sino también como legislador, profesor, funcionario público y periodista.

Gilberto Bosques nació en Chiautla de Tapia, Puebla el 20 de julio de 1882 y murió en la Ciudad de México en 1995. Se unió muy joven al movimiento revolucionario como seguidor de Gustavo A. Madero y fue partidario del General Lázaro Cárdenas, quien ya como presidente de México lo nombró cónsul en París (1939-1944). Como consecuencia

de la ocupación alemana en 1940 se instaló en el puerto de Marsella y desde su posición diplomática se dedicó a salvar la vida de miles de refugiadas y refugiados perseguidos por el nazismo, franquismo y fascismo, expidiendo visas para que viajaran a México o llegaran a otros países. Esta acción humanitaria continuó durante su

adscripción como embajador de México en Portugal (1946-1950). Su labor diplomática posterior fue como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Suecia (1950-1953), con concurrencia en Finlandia, y embajador de México en Cuba (1953-1964).

<https://cutt.ly/Zp7SGfY>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



LA IMPORTANCIA DE LOS ARCHIVOS PERSONALES DIPLOMÁTICOS COMO FUENTE PARA LA HISTORIA: EL ARCHIVO PARTICULAR GILBERTO BOSQUES

14 DE DICIEMBRE DE 2017

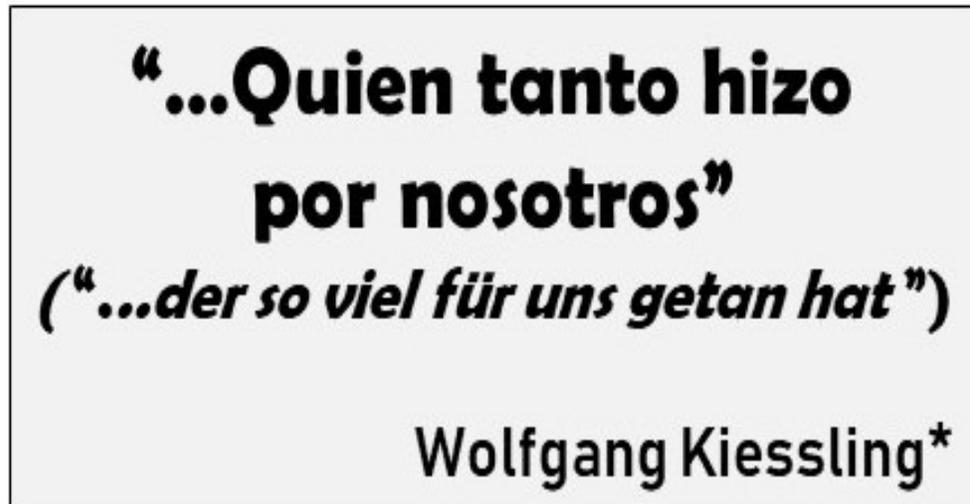


UAM

“...QUIEN TANTO HIZO POR NOSOTROS”. KIESSLING, WOLFGANG

El lema de Gilberto Bosques (1892-1995) rezaba: “Salvar vidas y más vidas”. Fue un gran protector, socorrista y salvador de personas perseguidas por la arbitrariedad racista y política. En “... Quien tanto hizo por nosotros” se hace homenaje a este gran personaje con el testimonio del autor alemán Wolfgang Kiessling, en donde narra su experiencia y agradecimiento al diplomático, quien lo ayudó a salir de Europa y de la persecución nazi cuando desempeñaba su tarea como Cónsul en Francia, así como, su visita a su casa una vez que Wolfgang se encontraba en territorio mexicano.

Kiessling presenta un breve recorrido por la historia de Bosques como cónsul, su detención, la de



su familia, la de 40 mexicanos y mexicanas más, así como la de otras y otros latinoamericanos, en la localidad de Mont-Dore, Francia, donde estuvieron a la merced de la Gestapo.

El documento también presenta imágenes aportadas por familiares de Gilberto Bosques. La compilación de estos testimonios

son un homenaje realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana para destacar y mantener vivo en la memoria social a nuestro “Schindler latinoamericano”, y los valores de solidaridad y respeto a la autodeterminación de los pueblos que representa.

<https://cutt.ly/1atd1TL>



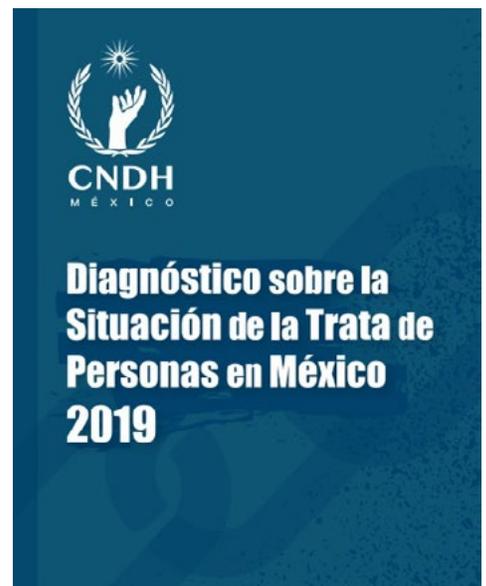
CNDH

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO 2019

Este documento es un trabajo de recopilación, sistematización y análisis de información obtenida a partir de solicitudes a diversas dependencias y entidades, federales y estatales, y otras fuentes nacionales e internacionales de relación con el tema. Se realizó con el objetivo de brindar un panorama general con

base en datos concretos, punto de partida fiable para estudios y reflexiones más especializadas. Es así como puede ser leído desde diversas perspectivas: como base para un análisis criminológico y/o victimológico; desde la rendición de cuentas y la implementación de políticas públicas; como una mirada al papel que tienen los medios de comunicación en la visibilización de la problemática, etcétera.

<https://cutt.ly/MatjJD>





A NIVEL NACIONAL, SE LLEGA A CONOCER SÓLO UNO DE CADA 100 CASOS DE TRATA DE PERSONAS

En marzo de 2020 se presentó el informe anual de la Línea Nacional contra la Trata de Personas 800 5533-000, acompañada por distintas organizaciones aliadas contra este delito.

A nivel nacional, la cifra negra en el caso de víctimas de trata de personas es superior al 99%; esto quiere decir lo siguiente: por cada caso denunciado, cien no lo son. Esta situación fue informada por Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

En 2019 se iniciaron 575 carpetas de investigación sobre trata de personas a nivel nacional. El Consejo Ciudadano, a través de la Línea Nacional contra la Trata de Personas, ayudó a integrar las carpetas de 65 de estos casos, es decir, contribuyó a abrir el 11.3% de las carpetas de investigación nacional.

Además, el informe del grupo señala que, en comparación con enero de 2019, el delito de trata disminuyó en 55% en la Ciudad de México, 60% en Nuevo León, 67% en Puebla y 50% en Oaxaca. Por el contrario, en Yucatán tuvo un aumento del 70%, en Quintana Roo del 40%, y en Guerrero y el Estado de México de un 200% en cada uno.

En cuanto al perfil de las víctimas, la mayor parte (87%) son mujeres que fueron explotadas bajo la modalidad de prostitución ajena y otras formas de trata sexual.

<https://cutt.ly/Catz2Cy>

Desafíos legales

Uno de los principales desafíos para América en la lucha contra la trata de personas, está en crear los marcos legales necesarios para identificar correctamente los casos y crear instancias y estructuras para la prevención de los delitos y la atención a las víctimas. En ese sentido América Latina ha logrado ciertos avances, sobre todo por la cantidad de países adscritos a los convenios internacionales contra la este grave problema internacional, y los reportes de los casos registrados por las autoridades. Sin embargo, a pesar de los avances aún es necesario concientizar acerca del delito de trata de personas para Pierre Lapaque Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Colombia, en entrevista con DW: “Persiste un desconocimiento generalizado que redundo en vacíos normativos e institucionales, generando, a su vez, un subregistro y una ‘cifra oscura’ de casos que aún permanecen invisibilizados

Fortalecer la lucha contra este tipo de delitos desde un punto de vista jurídico e institucional sería clave para que Latinoamérica afronte desafíos como los conflictos armados y las crisis migratorias.

Las principales víctimas: mujeres y niñas

América también sirve de ejemplo en lo referente a la estructura y funcionamiento de la trata de personas a nivel mundial, pues las características regionales del fenómeno son las más comunes globalmente. Las mujeres y las niñas, por ejemplo, en general son las más afectadas por la trata de personas.

“En Sudamérica la mayoría de las víctimas identificadas han sido mujeres adultas que fueron explotadas sexualmente, mientras en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe la mayoría han sido niñas víctimas también de explotación sexual”, agregó Lapaque. En Sudamérica, el 82% de las víctimas de la trata de personas son mujeres.

<https://cutt.ly/FatvQm>





UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos

(Las Reglas Nelson Mandela)

Global

Naciones Unidas

¿QUÉ ES EL DÍA DE MANDELA?

El 18 de julio de cada año, día del nacimiento de Nelson Mandela, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) invita a las personas de todo el mundo a celebrar el *Día Internacional de Nelson Mandela* contribuyendo con pequeños detalles en sus propias comunidades. Cada ser tiene la capacidad y la responsabilidad de forjar un mundo mejor, y el *Día de Mandela* es una buena ocasión para propiciar y emprender ese cambio.

Fue en noviembre de 2009 cuando la Asamblea General de ONU

proclamó al 18 de julio como *Día Internacional de Nelson Mandela* en reconocimiento a la contribución aportada por el ex presidente de Sudáfrica a la cultura de la paz y la libertad. Durante 67 años, este importante personaje dedicó su vida al servicio de la humanidad, como abogado defensor de los derechos humanos, como preso de conciencia, en el trabajo por la paz y como primer presidente elegido democráticamente en una Sudáfrica libre.

En diciembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió ampliar el alcance del *Día Internacional de Nelson Mandela* hacia la promoción de condiciones de encarcelamiento dignas, la

sensibilización acerca del hecho de que los y las reclusas son parte integrante de la sociedad, y valoración y reconocimiento de la labor del personal penitenciario como un importante servicio social. De igual forma, este órgano de la ONU adoptó la revisión de las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos*, y aprobó nombrarlas “Reglas Nelson Mandela”, en una forma de rendir tributo al legado del presidente sudafricano que pasó 27 años en prisión durante el transcurso de su lucha. Nelson Mandela murió el 5 de diciembre de 2013.

<https://cutt.ly/xadoSU1>



Naciones Unidas

EL CASTIGO COLECTIVO DE ISRAEL A LOS PALESTINOS ES UNA AFRENTA A LA JUSTICIA

Michel Lynk, relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, se refirió el viernes 17 de julio a las acciones israelíes de control sobre las y los palestinos como “afrenta a la justicia” y llamó a Israel a detener inmediatamente todas las prácticas que infligen un castigo colectivo a ese pueblo.

En su informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Lynk señaló que las violaciones sistemáticas de las garantías fundamentales del pueblo palestino dañan diariamente a millones de personas inocentes, y sólo consiguen agudizar tensiones

y crear condiciones para el incremento de la violencia.

El experto agregó que todas esas prácticas violan gravemente los derechos humanos de las personas palestinas, “incluyendo el derecho a la vida, a la libertad de movimiento, a la salud, a una vivienda adecuada y a una vida digna”.

Las estrategias de control de Israel sobre la población palestina transgreden los principios de los sistemas legales modernos, según los cuales sólo puede recibir castigo una persona que resulta culpable después de un proceso justo.

El relator señaló que, aunque la justificación israelí del bloqueo a la Franja de Gaza haya sido contener a Hamás — organismo de origen palestino que se declara yihadista, nacionalista e islamista; ha sido declarado organización terrorista

por los Estados Unidos, Israel, Japón, Canadá y Australia, incluida la Unión Europea— y garantizar su seguridad, el impacto de la medida ha destruido la economía de Gaza y ha causado un sufrimiento inmenso a los dos millones de habitantes palestinos y palestinas. Los castigos colectivos están prohibidos inequívocamente y sin excepción por las leyes humanitarias internacionales, recordó también.

El informe de Michel Lynk criticó asimismo la demolición de viviendas palestinas y da cuenta de más de 2000 casas destruidas: esto ha dejado en la indigencia a igual número de familias, por la supuesta comisión de delitos de alguno de sus miembros. “Esto es una clara violación del artículo 53 de la Cuarta Convención de Ginebra”, agregó el experto.

<https://cutt.ly/YadaJmK>



Foto: Al menos 18,000 hogares en Gaza fueron destruidos o quedaron inhabitables durante el conflicto de verano 2014 © Ibrahim Khader/Pacific Press/LightRocket via amnesty international UK



OMS DEMASIADOS PAÍSES VAN EN LA DIRECCIÓN EQUIVOCADA RESPECTO A LA PANDEMIA DE COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que “no es realista” pensar en la desaparición del coronavirus durante los próximos meses, aunque se obtenga una vacuna.

Según reconocen los especialistas de la OMS, en muchos países de las Américas, aún epicentro de la pandemia, “va a llevar tiempo” controlar la pandemia COVID-19 y se va a requerir de un “enorme compromiso” por parte de los Gobiernos y la población.

Las autoridades deberán mejorar la comunicación y liderar una estrategia fuerte de salud pública, la cual puede necesitar de confinamientos limitados en zonas con transmisión fuera de control, pero si la gente sigue frecuentando lugares concurridos sin precauciones, si no practica distancia social, no toma medidas de higiene y no lleva mascarilla, la enfermedad seguirá transmitiéndose.

OMS NO VACUNAR A LOS NIÑOS DURANTE LA PANDEMIA DE LA ENFERMEDAD COVID-19 ES CAMBIAR UNA CRISIS DE SALUD POR OTRA

La pandemia COVID-19 ha causado la interrupción en la atención a otro tipo de padecimientos, en especial aquéllos que necesitan de vacunación. Mientras se busca la vacuna contra el nuevo coronavirus, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) alertan sobre un “alarmante descenso” en el número de niños y niñas que están siendo vacunadas en todo el mundo contra otras enfermedades. El coronavirus supone una amenaza más a la cobertura de inmunización, la cual ya

AUNQUE TODOS ESPERAN UNA VACUNA EFECTIVA, HAY QUE CENTRARSE EN UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS QUE YA EXISTEN PARA SUPRIMIR LA TRANSMISIÓN Y SALVAR VIDAS.

LOGRAR ESTO REQUERIRÁ TRES COSAS:

1.- UNA ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA MORTALIDAD Y SUPRIMIR LA TRANSMISIÓN.

2.- UNA COMUNIDAD EMPODERADA Y COMPROMETIDA QUE TOMA MEDIDAS DE COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL EN INTERÉS DE LOS DEMÁS.

3.- UN LIDERAZGO GUBERNAMENTAL FUERTE Y LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES QUE SE COMUNIQUEN DE MANERA CLARA Y CONSISTENTE.



FOTO: UN PHOTO/EVAN SCHNEIDER UN PACIENTE LLEGA AL HOSPITAL MOUNT SINAI DE NUEVA YORK

<https://cutt.ly/Matntwx>

lleva varios años estancada por otras causas.

Conforme a los datos preliminares, en 2020 se producirá el primer descenso en 28 años en la vacunación contra difteria, tétano y tos ferina, medición que es un estándar internacional para medir las tasas de inmunización. Estaba en un 85% antes del COVID-19.

Además, durante la pandemia se han cancelado o están en peligro 30 campañas contra el sarampión: esto que podría provocar nuevos brotes.

La situación es especialmente preocupante en Latinoamérica y el Caribe: la cobertura de vacunación, históricamente alta, lleva una década bajando. En Brasil, Bolivia, Haití y

Venezuela la tasa de niñas y niños vacunados ha caído 14 puntos desde 2010.



Foto: UNICEF/Samir Karahoda
Un bebé recibe una vacuna en Kosovo durante la pandemia de COVID-19.

<https://cutt.ly/SatnBJn>



ACNUDH

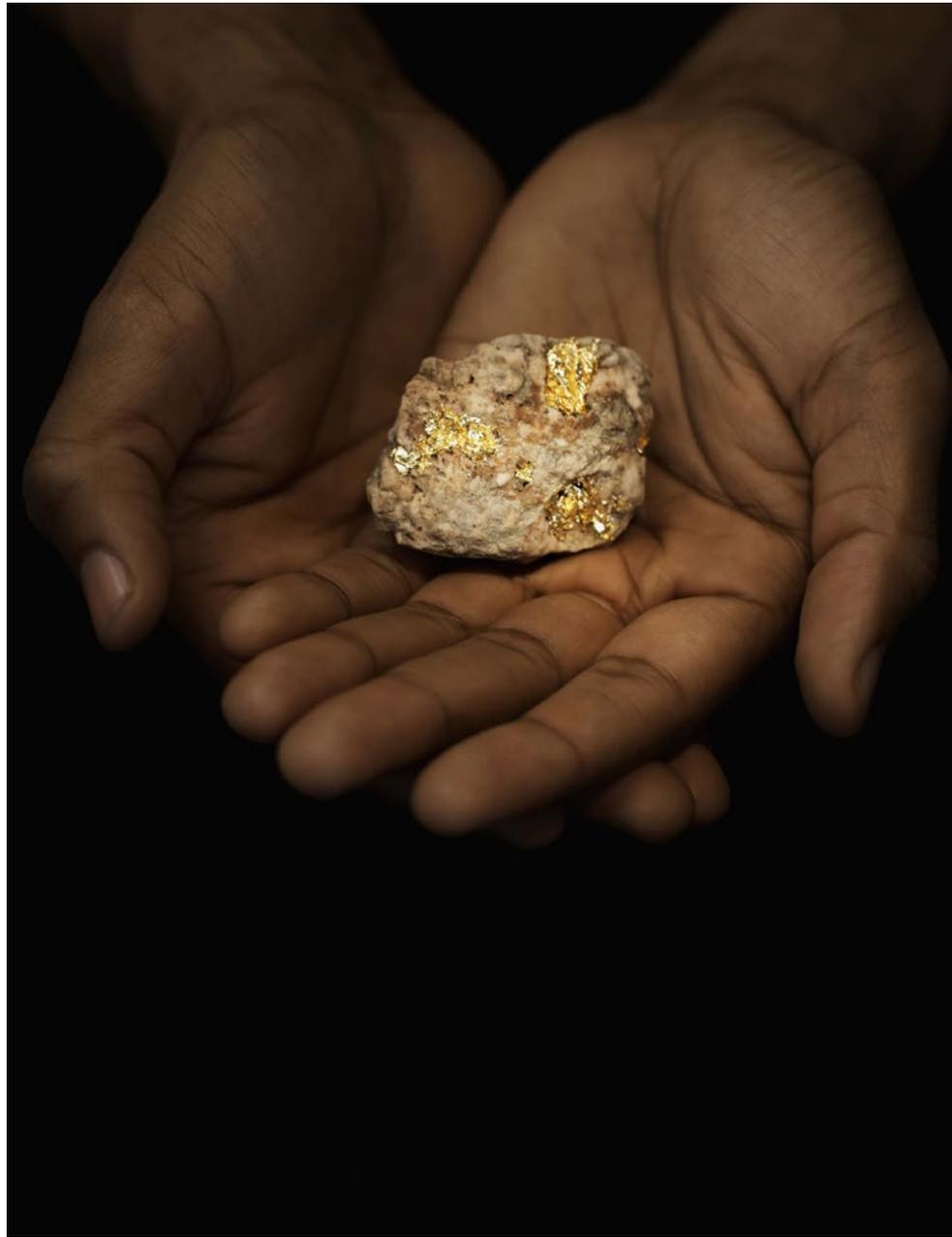
VENEZUELA: AMPUTACIÓN, EXTORSIÓN Y MUERTE EN MEDIO DEL AUGE DE LA MINERÍA DEL ORO

La explotación laboral y la violencia contra niñas, niños y las comunidades indígenas trabajadoras en las minas de oro en Venezuela, junto al socavamiento de la independencia del sistema judicial en ese país, son las dos principales conclusiones de un informe dado a conocer el miércoles 16 de julio por Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

El informe de Bachelet se presentó ante los 47 estados miembros del Consejo de Derechos Humanos, y describe cómo los grupos criminales, conocidos localmente como “sindicatos”, ejercen el control sobre gran cantidad de operaciones mineras en el Arco Minero del Orinoco. “Deciden quién entra o sale de las zonas mineras, imponen reglas, aplican castigos físicos crueles a quienes infringen dichas reglas y sacan beneficios económicos de todas las actividades en las zonas mineras, incluso recurriendo a prácticas de extorsión a cambio de protección”, se indica en el reporte.

El documento detalla cómo los grupos mantienen su presencia y actividades ilegales en las minas a través de un sistema de corrupción y soborno que incluye pagos a comandantes militares.

Los mineros y las mineras trabajan turnos de 12 horas descendiendo en pozos profundos sin ninguna protección. Se les exige pagar



alrededor entre el 10 y el 20% de lo obtenido a los grupos criminales con el control de las minas, y de un 15 a un 30% adicional al propietario del molino donde se trituran las rocas para extraer oro y otros minerales.

Las mujeres también están involucradas, tanto en la minería como en otros trabajos relacionados con ésta. Varias personas entrevistadas para el

informe sugirieron que, desde 2016, se ha dado un fuerte aumento en el nivel de prostitución en las áreas mineras, explotación sexual y tráfico, incluso de adolescentes. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU también recibió informes sobre explotación laboral infantil: menores de sólo nueve años trabajan en las minas.

<https://cutt.ly/iatQfEV>





México

LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL EN MÉXICO AGRAVA LOS EFECTOS DE LA CRISIS DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y AMENAZA SU DESARROLLO

Ya antes de la pandemia, el desarrollo humano alcanzado por México estaba en entredicho, especialmente en lo referente a salud e ingresos, pero con la pandemia se verá probablemente aún más afectado como consecuencia de sus altos niveles de desigualdad.

El informe *Desarrollo humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible*, publicado el martes 14 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destaca cómo,

de manera similar a lo que ocurre con los efectos del cambio climático en las economías y las sociedades, las condiciones preexistentes de desigualdad moldean la intensidad de los posibles impactos ocasionados por la COVID-19. Según esto, no todas las personas se verán afectadas de la misma manera, al mismo tiempo y con la misma severidad, y no todas podrán recuperarse con la misma velocidad.

En este sentido, la capacidad de las personas en el uso y acceso a la tecnología es un elemento determinante para el alcance de las afectaciones de la crisis por la pandemia COVID-19. Sin embargo, ese potencial se encuentra a la vez constreñido por la dinámica de la desigualdad.



México

AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE FRENAR RECORTE DE PRESUPUESTO A INMUJERES

El miércoles 15 de julio, la junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) aprobó una reducción del 75 % en su presupuesto, equivalente a 151,9 millones de pesos. El recorte fue consecuencia del decreto del Gobierno federal publicado el pasado 23 de abril en el Diario Oficial de la Federación, donde se

anunciaron fuertes ajustes a los gastos de ciertas áreas de gobierno como consecuencia de la crisis por la COVID-19.

El jueves 16 de julio, Amnistía Internacional (AI) México pidió a la Cámara de Diputados impedir estos recortes presupuestales a INMUJERES, con base en el tipo de obligaciones de este instituto nacional: todas impactan en la atención a mujeres víctimas de violencias, como, por ejemplo, la colaboración con refugiados, impulsar

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SE POSICIONA COMO LA REGIÓN CON MAYOR DESIGUALDAD DE INGRESOS A NIVEL INTERNACIONAL, Y LA PANDEMIA DE COVID-19 PROVOCARÁ POR PRIMERA VEZ EN 30 AÑOS UN RETROCESO EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO EN EL MUNDO.

MÉXICO PODRÍA VERSE AFECTADO DE MANERA MÁS FUERTE, PUES LA DESIGUALDAD HA TENIDO UN PAPEL MUY GRANDE EN LOS EFECTOS DE ESTA CRISIS. ESTO SE AFIRMÓ EN LA PRESENTACIÓN VIRTUAL DEL INFORME DE LA ONU Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO.

EL CARÁCTER INÉDITO DE LA CRISIS NOS COLOCA EN UN MOMENTO CLAVE PARA REFLEXIONAR ACERCA DE LAS POSIBLES RESPUESTAS INSTITUCIONALES PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

El informe *Desarrollo humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible*, está disponible en:

<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/desarrollo-humano-y-covid-19-en-mexico-.html>

<https://cutt.ly/gatEGTc>

la creación de unidades de atención y protección, o garantizar que las instancias de búsqueda de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian.

Ante esto, la organización internacional recordó que según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no está permitido suprimir recursos destinados a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

<https://cutt.ly/Vas0CzK>



OPS

ES MUY IMPORTANTE QUE AMÉRICA LATINA PARTICIPE EN LOS ENSAYOS CLÍNICOS PARA LA VACUNA DEL CORONAVIRUS

Conseguir una vacuna para el nuevo coronavirus es algo aún lejano; pero ante la colaboración sin precedentes entre Gobiernos, científicos y diversas alianzas mundiales en su búsqueda, Carissa Etienne, directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), destacó este martes 14 de julio la importancia de que la región de América Latina y el Caribe se una a los ensayos clínicos para conseguirla.

Sin embargo, Etienne aclaró durante su sesión informativa semanal sobre la pandemia de la COVID-19 que “sólo debe participar si se hace correctamente con la adopción de medidas reglamentarias técnicas y éticas adecuadas”, y añadió: “Hoy en día hay más de 150 candidaturas de vacunas en preparación, de las que más de 20 ya se están probando en

voluntarios con la participación de países de nuestra región como los Estados Unidos, Canadá, Brasil y Argentina”.

Según explicó también, la consecución de este objetivo cuenta además con el Fondo Rotatorio de la Organización, desempeña un papel estratégico en el acceso a la vacuna para la COVID-19. “Esto es exclusivo en las Américas, que es la única región con un mecanismo compartido para la compra y entrega de vacunas”, señaló la directora de la OPS. Más de 41 países o territorios de la región ha usado este mecanismo para comprar vacunas para sus programas nacionales de inmunización.

El número de personas que mueren por la enfermedad COVID-19 está aumentando, especialmente en Brasil, los Estados Unidos de América y México, conforman el 77% de todas las muertes en la semana correspondiente a este boletín.



FOTO: UNICEF/CAROLA ANDRADE
UNA ENFERMERA EN UN CENTRO SANITARIO DE BOLIVIA SOSTIENE UNA DOSIS DE LA VACUNA CONTRA LA GRIPE.

[HTTPS://CUTT.LV/CATSGD3](https://cutt.lv/catSGD3)

América Latina



RED DE POSGRADOS EN CIENCIAS SOCIALES

El Espacio de Formación Virtual de la Red CLACSO de Posgrados ofrece un completo programa de seminarios virtuales dirigido a investigadores e investigadoras, estudiantes de doctorado y maestría, responsables de políticas públicas y público en general, interesados en realizar una formación crítica y rigurosa sobre los más diversos temas y disciplinas de las ciencias sociales.

La plataforma de enseñanza virtual de CLACSO ha sido pionera en el campo de la educación virtual, desarrollando desde hace casi dos décadas cursos virtuales caracterizados por su calidad académica y su compromiso político con los grandes temas y problemas de nuestra región. El historial de los cursos virtuales desde 1999 hasta la fecha puede consultarse en el siguiente vínculo:

<https://cutt.ly/vatFs1a>



Colombia

EN COLOMBIA LA PAZ ES OTRA VÍCTIMA DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Carlos Ruiz Massieu, jefe de la Misión de Verificación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia, ha presentado ante el Consejo de Seguridad el último informe sobre la situación de este país, solicitando la toma de medidas urgentes contra el asesinato de defensores y defensoras de derechos humanos y alertando de la expansión de grupos ilegales armados y del aumento del reclutamiento a menores.

El reporte asegura que “los asesinatos de excombatientes, líderes sociales y defensores han

continuado durante la pandemia”. Las organizaciones criminales y los grupos armados ilegales han aprovechado la cuarentena para fortalecer su control sobre rutas estratégicas de tráfico ilícito, especialmente en el Cauca, el Meta, Putumayo, el Chocó, Nariño y Antioquia. En algunos casos, “han impuesto medidas de control social” y han cometido actos de violencia contra quienes incumplieron el confinamiento. Además, en los últimos meses ha aumentado el reclutamiento de menores de edad.

Clemencia Carabali, defensora de los derechos humanos en Colombia, denunció que desde la firma del acuerdo de paz se ha asesinado a 686 personas. “Todos los días despertamos con el asesinato de una

persona afrodescendiente o indígena [...]. Despertamos con la noticia de que se ha violado a una mujer o niña y que la muerte a líderes y lideresas defensoras de derechos humanos persiste. Situaciones que se han agudizado con la presencia de la COVID-19 en Colombia”.



Foto: OPS / Karen González Abril
Personas indígenas en Colombia en medio de la pandemia de COVID-19.

<https://cutt.ly/AatGWdr>

América Latina

CERCA DE 50 MILLONES DE PERSONAS SUFREN HAMBRE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) publicó este lunes 13 de julio la edición anual de su informe *Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*, en donde

destaca el alto costo de las dietas saludables a nivel global y advierte que América Latina es la región donde la inseguridad alimentaria aumenta más rápidamente. El estudio fue elaborado con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

La región no cumplirá con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de la Agenda 2030. Éste plantea un escenario de hambre cero para 2030 pero, al contrario, según el cálculo de la FAO podrá haber alrededor de 20 millones de personas más con hambre, para ubicar el total en 67 millones. La proyección es alarmante, sobre todo porque no incorpora todavía el impacto de la pandemia por COVID-19, que agravará el panorama.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ES LA REGIÓN DEL MUNDO DONDE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA ESTÁ AUMENTANDO CON MÁS RAPIDEZ, SEGÚN UN NUEVO INFORME DE VARIAS AGENCIAS DE LA ONU.

EL PORCENTAJE DE PERSONAS SIN GARANTÍA ALIMENTARIA HA PASADO DEL 22,9% EN 2014, AL 31,7% EN 2019, CON UN ACUSADO AUMENTO EN AMÉRICA DEL SUR. ENTRE ESAS PERSONAS, 48 MILLONES YA PASAN HAMBRE, UNA CIFRA QUE CRECIÓ EN NUEVE MILLONES ENTRE 2015 Y 2019. EN SUDAMÉRICA, EL AUMENTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA SITUACIÓN EN VENEZUELA, DONDE EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON HAMBRE HA AUMENTADO DE UN 2,5% ENTRE 2010 Y 2012 A UN 31,4% ENTRE 2017 Y 2019.

EN TODO EL MUNDO, LAS ESTIMACIONES ACTUALES INDICAN QUE CERCA DE 690 MILLONES DE PERSONAS PADECEN HAMBRE, ES DECIR, EL 8,9% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL (UN AUMENTO DE UNOS 10 MILLONES DE PERSONAS EN UN AÑO Y DE UNOS 60 MILLONES EN CINCO AÑOS).

SEGÚN LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, LA PANDEMIA DE COVID-19 PUEDE HACER QUE ENTRE 83 Y 132 MILLONES DE PERSONAS MÁS ESTÉN SUBALIMENTADAS EN EL MUNDO EN 2020.

<https://cutt.ly/BatKlis>



foto: hispan tv



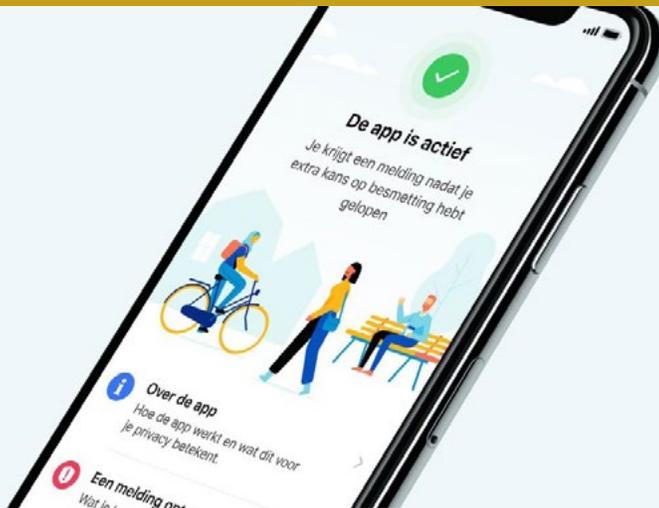


Foto: App Corona Melder via Rtl Nieuws

Europa

PAÍSES BAJOS ANUNCIA PLANES PARA LANZAR EN SEPTIEMBRE UNA APP PARA EL TRAZADO DE CONTACTOS DE CORONAVIRUS

El Gobierno de Países Bajos ha anunciado este jueves 16 de julio planes para poner en marcha

—a partir del 1 de septiembre— una aplicación de telefonía móvil para advertir a la población sobre posibles contactos con personas contagiadas de coronavirus.

El ministro de Sanidad neerlandés, Hugo de Jonge, ha indicado ante el Parlamento que la aplicación

Corona Melder, como se llamará, está en periodo de pruebas, de cara a su lanzamiento aún deben realizarse comprobaciones a nivel de seguridad.

“Debemos hacer todo lo posible para evitar una segunda oleada de coronavirus. Con la ‘app’ podemos detectar antes el virus y evitar infecciones”, señaló De Jonge, y añadió: “Cuanta más gente la descargue, mejor. Somos el dique que puede evitar una segunda oleada”.

El Ministerio de Sanidad ha asegurado en un comunicado que la descarga de la App será voluntaria y ha añadido que no se almacenarán los datos sobre la identidad de los usuarios. “Nadie debe ser forzado a usar la App, ni directa ni indirectamente”, subrayó.

<https://cutt.ly/TayijzA>

Europa

EL TJUE DICE QUE EL DERECHO A REAGRUPACIÓN FAMILIAR DEBE APLICARSE AÚN SI EL MENOR CUMPLE 18 AÑOS DURANTE EL PROCESO

Este jueves 16 de julio, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó que el derecho de inmigrantes menores de edad a beneficiarse de una reagrupación familiar en la Unión Europea se debe respetar también cuando los y las menores lleguen a cumplir la mayoría de edad durante el periodo de resolución de su caso. Por tanto, para determinar si un miembro de la familia de reagrupamiento familiar es menor y entra en los parámetros legales, las autoridades de un Estado miembro deben considerar como fecha determinante aquélla en la que se presentó la primera solicitud de entrada y de residencia.

El caso que dio pie a esta medida corresponde a un ciudadano con estatuto de refugiado en Bélgica,

quien solicitó sin éxito —en dos embajadas belgas, primero en Guinea (2012) y después en Senegal (2013)— la autorización de residencia con fines de reagrupación familiar para sus tres hijos menores de edad.

El solicitante de la reagrupación familiar apeló las decisiones en Bélgica, pero el Tribunal de Extranjería declaró los recursos inadmisibles en 2018: consideró que no había interés en completar la acción, pues éste debe existir en el momento de interponer el recurso y perdurar durante todo el procedimiento.

De este modo, la sentencia apunta lo siguiente: si la edad relevante fuera la de la persona solicitante en el momento del pronunciamiento,



Foto: Una vista ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala) - Tribunal de Justicia de la Unión Europea – Archivo.

no sólo no estaría conforme a los objetivos perseguidos de protección de menores, también colocaría a las autoridades ante “ningún incentivo” para tramitar con la “urgencia necesaria” los casos que afectan a menores.

<https://cutt.ly/Was8bK8>



Reino Unido

UNA MUJER QUE SE UNIÓ A ESTADO ISLÁMICO RECIBE PERMISO PARA VOLVER A REINO UNIDO Y APELAR LA RETIRADA DE SU CIUDADANÍA

El jueves 16 de julio, un tribunal de Reino Unido falló a favor de Shamima Begum, una mujer británica que abandonó el país con 15 años para instalarse en el entonces *califato* del Estado Islámico. Solicitó volver al país para apelar la decisión de las autoridades de retirarle la ciudadanía, y consiguió el permiso.

Al llegar a Turquía, Shamina cruzó la frontera hacia Siria y entró en Raqqa, la capital del califato. En febrero de 2019 fue localizada en un campamento de desplazados tras abandonar una de las últimas zonas que controlaban los yihadistas en el país árabe. El entonces ministro de Interior británico, Sajid Javid, ordenó le fuera revocada su ciudadanía por motivos de seguridad, pero Shamina presentó una apelación donde afirmaba que la medida era ilegal y la dejaba en una situación a apátrida y en riesgo de morir o sufrir tratamientos inhumanos o degradantes.

En este sentido, el tribunal ha indicado que la mujer — quien ahora tiene 20 años— tiene derecho a volver al país europeo para seguir los procedimientos debidos. “La única forma en la que puede tener una apelación justa y efectiva es si tiene permiso a volver a Reino Unido para el proceso de apelación”, ha señalado el Tribunal de Apelaciones, y ha resaltado: “La justicia debe, ante los hechos de este caso, estar por encima de las preocupaciones de seguridad nacional”.

UN PORTAVOZ DEL MINISTERIO DE INTERIOR HA INDICADO QUE EL FALLO DEL TRIBUNAL EN RELACIÓN AL CASO DE SHAMINA BEGUM ES “MUY DECEPCIONANTE”, Y HA ADELANTADO QUE SE PRESENTARÁ APELACIÓN. “LA PRIORIDAD PRINCIPAL DEL GOBIERNO SIGUE SIENDO MANTENER LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN”, DIJO.

POR OTRO LADO, FIONNUALA NÍ AOLÁIN, RELATORA ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DURANTE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, HA APLAUDIDO EL FALLO Y HA DICHO QUE EL TRIBUNAL “HA ENTENDIDO LA IMPORTANCIA ESENCIAL Y ABSOLUTA DEL DERECHO A PARTICIPAR SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE LA RETIRADA

DE CIUDADANÍA A UNA PERSONA”.

ASÍ, HA DESTACADO QUE, CON BASE EN EL PRINCIPIO DE INTERDEPENDENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, “LA CIUDADANÍA ES UN DERECHO QUE PERMITE EL DERECHO A TENER OTROS DERECHOS Y SIN EL CUAL UN CIUDADANO QUEDA PROFUNDAMENTE VULNERABLE ANTE UN DAÑO” Y HA SEÑALADO CUAN “GRAVES E IRREPARABLES CONSECUENCIAS” DE LA REVOCACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

EN ESTE SENTIDO, LA RELATORA ESPECIAL HA EXPRESADO SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE QUE BEGUM Y OTRAS MUJERES Y NIÑOS SE ENCUENTREN EN CAMPAMENTOS DE DESPLAZADOS EN SIRIA EN CONDICIONES “INHUMANAS Y DEGRADANTES” QUE “EQUIVALEN A TORTURA BAJO EL DERECHO INTERNACIONAL”.



Foto: Shamima Begum, una mujer británica que abandonó el país con 15 años para instalarse en lo que aquel entonces era el *califato* de Estado Islámico - --/PA Wire/dpa

<https://cutt.ly/Dadrewq>



Israel

UN TRIBUNAL DE ISRAEL DESESTIMA UNA PETICIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA VETAR LA EXPORTACIÓN DE SOFTWARE ESPÍA DE NSO

El lunes 13 de julio, un Tribunal del Distrito de Tel Aviv desestimó una petición de Amnistía Internacional (AI) para retirar la licencia de exportación a la empresa NSO, a la que se acusa de vender software a gobiernos para espiar a periodistas, opositores y activistas de derechos humanos.

Amnistía había pedido la revocación de la licencia por considerar que la tecnología NSO violaba los derechos humanos, mencionando a la vez varios casos concretos de espionaje a teléfonos móviles de trabajadores y trabajadoras de la propia AI.



El software *Pegasus* de NSO se utiliza para lograr acceso a teléfonos móviles de personas terroristas, traficantes o pedófilas, pero

Amnistía y otras organizaciones de derechos humanos aseguran que también se ha usado para otros fines.

EN LA MÁS RECIENTE DENUNCIA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI) SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍA DE NSO, LA ORGANIZACIÓN ASEGURÓ EL PASADO 22 DE JUNIO QUE EL PERIODISTA DE INVESTIGACIÓN MARROQUÍ OMAR RADI FUE ESPIAO.

RADI, QUE SUELE ESCRIBIR SOBRE DERECHOS HUMANOS,

MOVIMIENTOS SOCIALES Y DERECHOS SOBRE TERRENOS, SE PRESTÓ A UN ANÁLISIS DE SU TELÉFONO MÓVIL POR PARTE DE AI QUE REVELÓ EL USO DE PEGASUS. TRAS SER ESPIAO, EN MARZO FUE DETENIDO, INTERROGADO Y CONDENADO A CUATRO MESES DE PRISIÓN POR UN MENSAJE PUBLICADO EN TWITTER EN ABRIL DE 2019 EN EL CUAL CRITICABA EL

PROCESO JUDICIAL ABIERTO CONTRA VARIOS ACTIVISTAS.

NSO YA PROTAGONIZÓ UN ESCÁNDALO EN 2019 POR EL USO DE SUS EQUIPOS PARA ESPIAO A PERIODISTAS, DISIDENTES Y ACTIVISTAS EN VARIOS PAÍSES, TRAS LO CUAL SE COMPROMETIÓ A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS E IMPEDIR EL USO DE SUS PRODUCTOS PARA ESTOS FINES.

NSO HA SIDO DEMANDADA POR LA EMPRESA ESTADOUNIDENSE DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PROPIEDAD DE FACEBOOK, QUE ASEGURA EL USO DE PEGASUS CONTRA 1400 USUARIOS EN 2019, DE AL MENOS 45 PAÍSES INCLUYENDO MÁS DE 100 CASOS DEN CONTRA DE PERSONAS PERIODISTAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS. LA EMPRESA ISRAELÍ NIEGA LA ACUSACIÓN Y SEÑALA A SUS CLIENTES ESTATALES COMO RESPONSABLES, EN ÚLTIMA INSTANCIA, POR EL USO DE ESTA TECNOLOGÍA.



SUSPECTED PEGASUS INFECTIONS
A GLOBAL MAP MADE WITH DNS CACHE PROBING

Bill Marczak, John Scott-Railton, Sarah McKune, Bahar Abdul Razzak & Ron Deibert

CITIZEN LAB 2018

Foto: Países afectados por el spyware de la empresa israelí NSO Group en 2018, de Citizen Lab.

[HTTPS://CULLT.LY/RAVJEUk](https://cullt.ly/ravjEUK)



Túnez

POR UN MENSAJE SATÍRICO EN FACEBOOK, UNA BLOGUERA FUE CONDENADA EN TÚNEZ A SEIS MESES DE CÁRCEL

El martes 14 de julio, un tribunal de Túnez condenó a seis meses de cárcel a una bloguera. ¿El motivo? la publicación en su cuenta en Facebook de un mensaje sobre el lavado de manos frente al nuevo coronavirus. En su sátira asimilaba la acción con un versículo de *El Corán*, esto provocó críticas en los sectores conservadores del país.

Esta mujer se llama Emna Chargui, y ha sido condenada a pagar una multa de 2000 dinares tunecinos (cerca de 15,945 pesos) por ser culpable de “incitación al odio entre religiones” y “atentado contra lo sagrado y las buenas maneras”. Además de la multa, el castigo implica seis meses de prisión.

La organización no gubernamental Amnistía Internacional (AI) denunció en mayo las amenazas contra Chargui, de asesinato y violación, y agregó que las autoridades no habían actuado para investigarlas o protegerla. “El enjuiciamiento de Emma es otro ejemplo más de cómo, pese al progreso democrático de Túnez, las autoridades siguen usando una legislación represiva que menoscaba la libertad de expresión”, lamentó Amna Guellali, directora adjunta de Amnistía Internacional para el Norte de África.

El mensaje compartido por Chargui en su cuenta en Facebook afirmaba que el virus procedía de China y animaba a la gente a lavarse las manos para contener su propagación, desencadenando críticas por parte de personas que argumentaron aludía en forma ofensiva a un versículo de *El Corán*.

<https://cutt.ly/Tayf4jN>



Reportajes de la Semana

RINDEN HOMENAJE A GILBERTO BOSQUES, “EL SCHINDLER MEXICANO”

El gobierno de la Ciudad de México rindió homenaje el sábado 4 de julio de 2020, con motivo de su 25 aniversario luctuoso, al diplomático Gilberto Bosques Saldívar (1892-1995), conocido como “el Schindler mexicano”.

La Secretaría de Cultura capitalina realizó una cápsula audiovisual en donde muestra fotografías históricas y una breve semblanza de vida del también profesor y periodista poblano, quien en 1939 fue nombrado por el entonces presidente Lázaro Cárdenas cónsul en París, donde salvó la vida de miles de personas refugiadas políticas españolas republicanas, judías francesas, libanesas y otras perseguidas durante la Segunda Guerra Mundial.

Transmitida por la plataforma Capital Cultural Nuestra Casa, de la dependencia, la emisión pondera el gran humanismo y la profunda sensibilidad de Gilberto Bosques, quien en su encargo como cónsul firmó más de 40 mil visas para facilitar la huida de personas perseguidas por los regímenes franquista y nazi.

Con menos de dos minutos de duración, la cápsula resalta que cuando las y los nazis tomaron la capital francesa el diplomático mexicano huyó y estableció el nuevo consulado en la ciudad de Marsella, donde rentó un castillo y refugió a mil 350 mujeres y hombres. También alude a la toma que hizo la Gestapo (policía secreta oficial de la Alemania nazi) de ese consulado y el aprisionamiento de Gilberto Bosques al lado de su familia.

Se recuerda que, una vez liberado, a su llegada a México, en 1944, el humanista fue recibido por 8 mil personas a quienes ayudó a salir de Europa. Varias escuelas, calles e institutos en Alemania, Austria y Francia llevan su nombre, y existe un premio bienal franco-germano en materia de derechos humanos en su memoria.

La novela *Aquellas horas que nos robaron*, de Mónica Castellanos, cuenta su vida. Una estatua suya se encuentra en la Casa Refugio Citlaltépetl, en la Ciudad de México, y el Senado de la República alberga al Centro Gilberto Bosques.

La cápsula está disponible en el sitio <http://www.capitalculturalennuestracasa.cdmx.gob.mx>.

<https://cutt.ly/6atZ3VR>



PRIMERA CONVENCION FEMINISTA SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EEUU

Del 19 al 20 de julio de 1848, en Seneca Falls, Nueva York, EUA, se dio la primera Convención Feminista sobre los Derechos de la Mujer, llamada *Convención de Seneca Falls*.

En 1840, Elizabeth Cady se casó con Henry Stanton, uno de los más activos y prominentes abolicionistas. Ambos asistieron a la convención mundial antiesclavista en Londres de 1842, pero ella fue delegada y vetada para participar, como las otras seis mujeres presentes, entre quienes estaba la también abolicionista Lucretia Mott. Ambas confirmaron su frustración por la falta de derechos de las mujeres, e iniciaron una amistad que impulsaría la lucha sufragista en los Estados Unidos.

Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, indignadas por la prohibición que impedía a las mujeres hablar en una convención londinense contra la esclavitud, de regreso en los Estados Unidos se organizaron para congregarse, en Nueva York, a cientos de personas de todo el país en la primera *Convención Feminista sobre los Derechos de la Mujer*. Juntas, exigieron derechos civiles, sociales, políticos y religiosos para las mujeres, plasmándolos en la *Declaración de Sentimientos y Resoluciones*, donde mantenían que "estas verdades son evidentes: todos los hombres y las mujeres son creados iguales".

La *Declaración de Sentimientos*, como ellas la llamaron, también es conocida como *Declaración de Seneca Falls*. La base de este documento es la *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos, y en él se denuncian las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no podían votar, presentarse a elecciones, ocupar cargos públicos, y asistir a reuniones políticas o afiliarse a alguna organización política.

Dentro de sus resoluciones, decidieron lo siguiente:

1.- Que la misma proporción de virtud, delicadeza y refinamiento en el comportamiento que se exige a la mujer en la sociedad, fuera exigido al hombre, y las mismas infracciones sean juzgadas con igual severidad, tanto en el hombre como en la mujer.

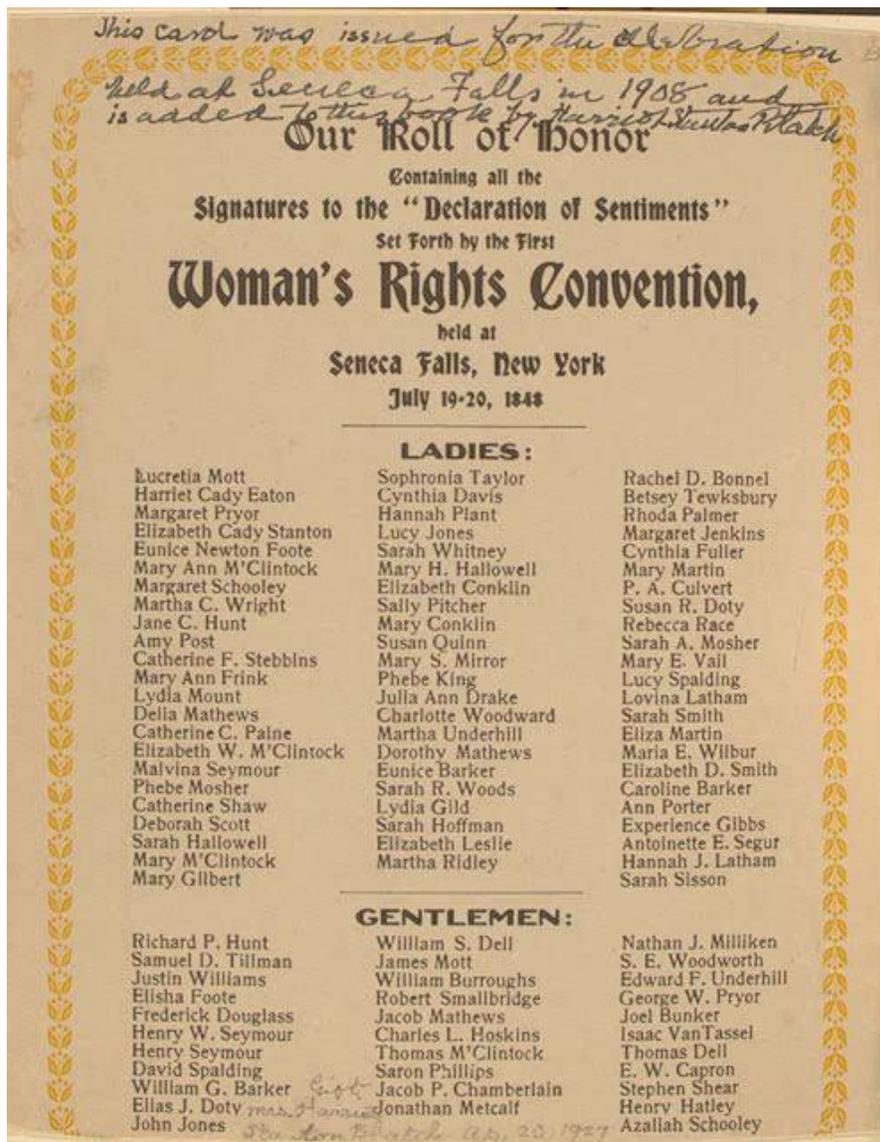
2.- Que la igualdad de los derechos humanos es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad.

3.- Que es deber de las mujeres estadounidenses asegurarse el sagrado derecho del voto.

La *Declaración de Seneca Falls* fue pionera en América y el mundo de la lucha por los derechos de la mujer. Muchas sufragistas se integraron desde diferentes lugares del mundo, dando una batalla conjunta por sus derechos y los de todas las mujeres. Mas, esta lucha aún no se gana. Si bien, en la mayoría de los países ya no se discute el derecho al voto, la situación de las mujeres en el mundo dista aún de ser equitativa.

<https://cutt.ly/iatBeTY>

<https://cutt.ly/1ayT07>



COVID-19: LA UNODC ADVIERTE SOBRE EL AUMENTO DE LOS RIESGOS PARA LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Ilias Chatzis¹

Las medidas tomadas para disminuir la propagación del nuevo coronavirus han expuesto a las víctimas de trata de personas a mayor explotación y han limitado su acceso a servicios esenciales.

Los nuevos análisis de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) muestran cómo el confinamiento, las restricciones para viajar, las limitaciones laborales y los recortes en presupuestos están teniendo un impacto negativo, y a menudo peligroso, en las vidas de aquellas personas que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad antes, durante e incluso después de esta difícil situación.

Algunas víctimas que han sido rescatadas no pueden volver a sus hogares porque las fronteras están cerradas debido a la pandemia. Otras, se enfrentan a demoras en los procedimientos legales y a una reducción del apoyo y la protección de los cuales dependen, mientras que algunas están en riesgo de mayor abuso o de ser abandonadas por sus propios captores.

Los aliados de la UNODC han reportado que más niños y niñas están siendo forzados a salir a las calles en busca de alimentos e ingresos, lo cual incrementa su riesgo de explotación. El cierre de escuelas no sólo ha dificultado el acceso a la educación, también en algunos casos ha impedido el

acceso a lo que era la principal fuente de refugio y alimentación.

“Al mismo tiempo, están emergiendo nuevas oportunidades para que el crimen organizado se beneficie de las crisis”, declara la UNODC, y añade: “Esto significa que los tratantes pueden volverse más activos y aprovecharse de personas que son incluso más vulnerables que antes, pues han perdido su fuente de ingresos debido a las medidas para controlar el virus.”

En algunos países, los recursos para hacer cumplir la ley están siendo desviados de la lucha contra la delincuencia hacia áreas relacionadas con la contención de la pandemia; los servicios para asistir a las víctimas de trata están siendo reducidos al mínimo, o han sido cancelados.

“Sabemos que las personas en situación de vulnerabilidad son más propensas a contraer el virus, y que tienen menos acceso a los servicios de salud en caso de enfermarse”, se dice en el análisis de la organización, “Por esto,

resulta alarmante escuchar que, en algunos lugares, las víctimas de trata de personas ya no tienen acceso a refugios, pues algunos incluso han cerrado sus puertas debido al virus, mientras que otros carecen de equipo de protección, lo cual pone en riesgo tanto a las víctimas como al personal.”

La UNODC recomienda a los gobiernos la adopción de medidas para asegurar que, al tiempo que se respetan las restricciones de viajes y la libertad de movimiento, también se garantice el acceso a los servicios esenciales para víctimas de trata de personas sin discriminación.

Según el *Informe Global de Trata de Personas 2018* de la UNODC, las formas más predominantes de trata son la explotación sexual y el trabajo forzado: representan alrededor del 90% de los casos identificados. La información recolectada en 142 países muestra que más del 70% de las víctimas de trata de personas son mujeres y niñas. Una de cada tres víctimas es menor de edad.

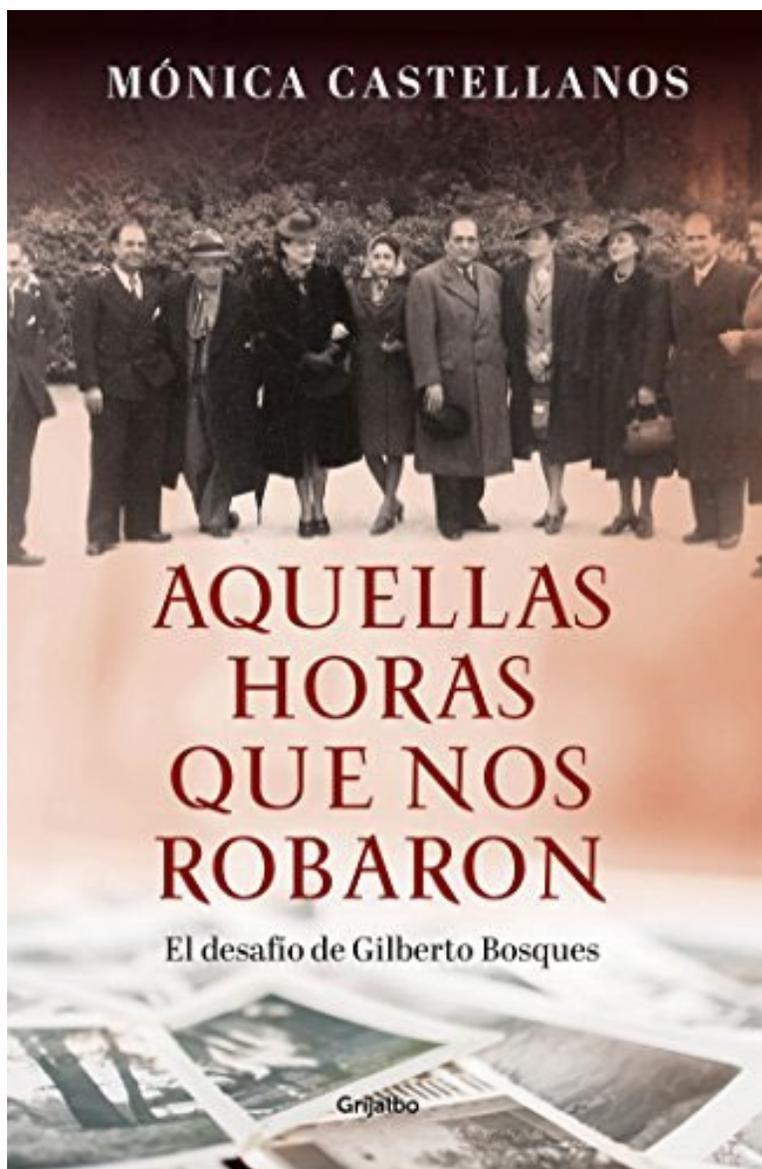
<https://cutt.ly/2at3xff>



Crédito de imagen: Wiki media. <https://www.devdiscourse.com/article/headlines/1039436-covid-19crisis-impacting-lives-of-trafficking-victims-even-after-ordeal-unodc>

¹ Jefe de la Sección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la UNODC.





AQUELLAS HORAS QUE NOS ROBARON: EL DESAFÍO DE GILBERTO BOSQUES

MÓNICA CASTELLANOS

EDITORIAL: GRIJALBO

ISBN-10: 6073167172

ISBN-13: 978-6073167178

LENGUA: CASTELLANO

FORMATO: TAPA BLANDA. 336 PÁGINAS

Ésta es la historia del gran Gilberto Bosques Saldívar, el diplomático mexicano que durante la Segunda Guerra Mundial salvó miles de vidas en Francia otorgando visados mexicanos para que los refugiados y refugiadas pudieran hallar paz en una tierra nueva.

Son los días de Franco y de Hitler. Entre las y los miles de refugiados de la guerra civil española, Guillermina Giralte y Francesc Planchart, dos jóvenes catalanes, vivirán una de las más conmovedoras historias en su intento por sobrevivir al campo de internamiento francés de Argelès-sur-Mer.

Pero no serán los y las únicas. Miles de hombres, mujeres, niños y niñas, intelectuales, artistas, campesinos, campesinas, obreros y obreras, abandonarán sus hogares, enfrentarán condiciones de vida inhumanas y lucharán por conservar lo más preciado que tienen: sus vidas.

En ese futuro incierto emergerá un hombre, el cónsul mexicano Gilberto Bosques que, arriesgando su vida y la de su familia, sufrirá la detención de la Gestapo e irá más allá de sus funciones diplomáticas para salvar a miles de personas de la más cruenta y desgarradora persecución de la historia.

En este contexto, Mónica Castellanos recrea la historia de este héroe con una maestría impresionante. Recorre rápidamente los distintos momentos históricos de México y espolvorea la realidad europea de las décadas de 1930 y 1940, cuando el fascismo y el franquismo estaban en pleno auge, para devolvernos la vida, la memoria y la esperanza de la bondad humana.

En 2019, *Aquellas horas que nos robaron: el desafío de Gilberto Bosques* obtuvo el Premio "Antonio García Cubas" en la categoría de novela histórica, el cual otorgan el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Cultura.

<https://cutt.ly/Bat4Nlc>



LA NOVELA SOBRE GILBERTO BOSQUES QUE SALVÓ A MILES DE ESPAÑOLES

La escritora Mónica Castellanos realizó una investigación en torno a la Segunda Guerra Mundial para un proyecto literario, cuando de pronto leyó sobre los tributos a Bosques, personaje que determinó el rumbo de su escritura.

“Me llamaba la atención por qué yo no sabía nada de este personaje mexicano que estaban homenajear en el extranjero, y me puse a averiguar un poco más, ahí alcancé a encontrar que había salvado la vida de mucha gente al final de la Guerra Civil española y durante la Segunda Guerra Mundial; este personaje que rondó varias noches en la cabeza a tal

grado que dejé mi otro proyecto de lado y dije: ‘tengo que escribir sobre Gilberto Bosques’, o sea, no puede ser que esta historia sea tan poco conocida”, contó Mónica castellanos en entrevista a ZETA, revelando cómo así empezó a gestar su novela *Aquellas horas que nos robaron. El desafío de Gilberto Bosques*, publicada en 2018 por el sello Grijalbo.

¿Por qué una obra de ficción a diferencia de un libro de historia o de divulgación cultural?

“Como narradora me incliné más por la novela, es una manera mucho más accesible de que esta historia pueda llegar a un público mayor. En *Aquellas horas que nos robaron*, todo lo concerniente a Gilberto Bosques está apegado fielmente a la realidad”.



Actualmente no se sabe con certeza a cuántas personas españolas, libanesas, judías, cubanas, entre otras nacionalidades, ayudó a exiliarse en México y otros países el entonces cónsul general de México en Francia, Gilberto Bosques Saldívar. “Los cálculos van entre 10 mil personas hasta las 20 mil”.

<https://cutt.ly/oat5S5x>

LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS AUMENTARON 87% EN LA CDMX

“Las engañan y las enamoran o las raptan y las tienen obligadas”, esas son las estrategias más frecuentes mediante las que, principalmente mujeres y niñas, son víctimas de trata de personas, según la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

El repunte en trata de personas en la capital puede deberse “a que no se le está dando la importancia que se le daba antes o a que no se está aplicando la ley porque ya no se hacen operativos desde que salió Juana Camila —ex titular de la Fiscalía Central para la Investigación del Delito de Trata de Personas— en octubre de 2018”, declaró Teresa Ulloa Zúñiga, directora de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), en entrevista con *Cuestione*.

Ulloa Zúñiga agregó que el crecimiento “también se debe a



que se tiene una idea equívoca de que es moderno reconocer la prostitución como trabajo sexual. No se acaba de entrever que la trata es un mecanismo de proveer de mujeres y niñas al mercado de la prostitución”.

¿Por qué hay más víctimas menores de edad?

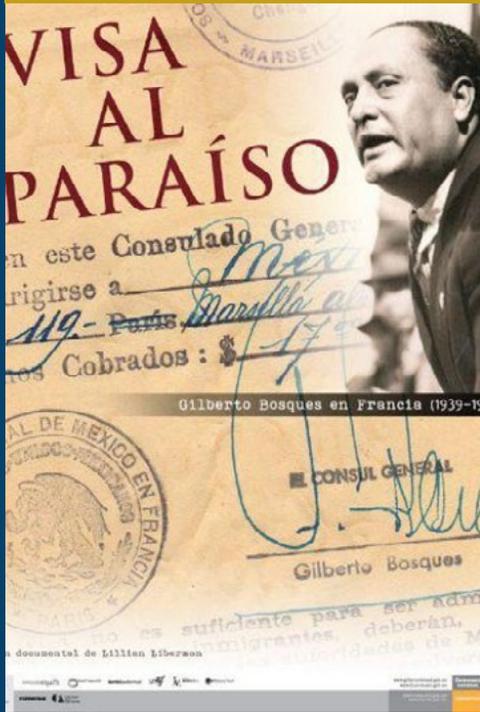
Que ahora el 18% de las víctimas sean menores de edad “puede ser porque son más vulnerables, porque no hay prevención, no se aborda el tema en la escuela y

tampoco en la familia. Es dejarlas en situación de vulnerabilidad”, afirmó Teresa Ulloa.

La directora de la Coalición dijo que “por otro lado tienes a los perversos que prefieren niñas y niños”. Y como todo negocio, “se rige por la oferta y la demanda; por cómo las pidan. Por ejemplo, si las piden más exóticas, las llegan a traer de otros países”.

<https://cutt.ly/Wayq80D>





VISA AL PARAÍSO

TÍTULO ORIGINAL: VISA AL PARAÍSO

AÑO: 2010

DURACIÓN: 108 MIN.

PAÍS: MÉXICO

DIRECCIÓN: LILLIAN LIEBERMAN

GUIÓN: LILLIAN LIEBERMAN

MÚSICA: JACOBO LIEBERMAN

FOTOGRAFÍA: JORGE BARAJAS

REPARTO: DOCUMENTAL

PRODUCTORA: FOPROCINE, PRODUCCIONES NITYA, BAMBÚ AUDIOVISUAL

GÉNERO: DOCUMENTAL / HISTORIA. II GUERRA MUNDIAL

Tras su derrota en la Guerra Civil contra Franco, cuando 500 mil republicanos y republicanas cruzaron la frontera con Francia para salvar su vida y muchas personas fueron instaladas en campos de concentración, sin ningunas condiciones sanitarias, Lázaro Cárdenas envió a Gilberto Bosques Saldívar como cónsul general de México en París, Francia, con el fin de rescatar al mayor número de personas republicanas españolas concentradas en el sur de ese país. Al estallar la Guerra Mundial en 1939, Bosques instaló el Consulado en Marsella, amplió la misión diplomática y salvó a miles de perseguidos y perseguidas del nazi-fascismo. El documental *Visa al paraíso* nos muestra cómo logró este hombre llevar adelante su gran labor humanista.

<https://cutt.ly/4ayeTnE>



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva
REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

Los contenidos presentados son responsabilidad de los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.

